

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

Santo Domingo, Norte.  
10 de febrero del 2025.

**No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2025-0010**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1.- OBJETO DEL PROCESO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**SERVICIO INCINERACIÓN DE BULTOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS Y CAJAS DE DOCUMENTACIONES VENCIDAS**” Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente / Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Incineración de bultos de medicamentos e insumos sanitarios.	Unidad	1,500
2	Incineración de cajas con documentos vencidos	Unidad	814

**3.- OTROS REQUISITOS:**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar como parte de su oferta el transporte de los bultos y cajas que se van a incinerar, el mismo transporte deberá ser un furgón cerrado con la finalidad de asegurar el transporte de esto.

El oferente que resulte adjudicatario deberá permitir el acceso de ocho (8) colaboradores de nuestra institución al momento de realizar el servicio para la toma de evidencia.

#### 4.- PROGRAMA DEL SERVICIO

Los lugares donde el adjudicatario deberá retirar los bultos y cajas luego de recibida la orden de servicio son los siguiente.

No	Descripción	Cantidad	Dirección de entrega
1	Incineración de bultos de medicamentos e insumos sanitarios	1,500	Almacén los Alcarrizos, provincia Santo Domingo (al lado del Hospital los americanos, dentro de la Zona Franca).
2	Incineración de cajas con documentos vencidos	814	Autopista Duarte vieja, Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

#### 5.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS**

**ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

**(PROMESE/CAL)**

**Referencia: PROMESE/CAL-DAF-CM-2025-0010**

**Dirección:** Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

**Nota:** Los Oferentes/Proponentes pueden presentar su oferta técnica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), pero deberá presentar muestras físicas.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Lunes 10 de febrero del 2025, a las 03:00 PM
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	Hasta el Miércoles 12 de febrero del 2025, hasta las 10:00 AM
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el Miércoles 12 de febrero del 2025, hasta las 04:00 AM
4. Presentación de Oferta Económica	<b>Jueves 13 de febrero del 2025, hasta las 03:00 PM</b>
5. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	Viernes 14 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
6. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	Martes 18 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
7. Acto de Adjudicación	Miércoles 19 de febrero del 2024.
8. Notificación de Adjudicación	Jueves 20 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	Viernes 21 de febrero del 2025, hasta las 04:00 p.m.
10. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	Lunes 24 de febrero del 2025.

## 8 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. La Oferta Económica o Cotización / Formulario **(SNCC.F.033)**. (No subsanable).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**(ACTUALIZADO). Deberá tener el rubro acorde a la naturaleza del presente proceso (76120000- Eliminación y tratamiento de desechos).**

3. Formulario de información del oferente (SNCC.F042). **(No subsanable).**
4. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F034). **(No subsanable).**
5. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **(No subsanable).**
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizada).**
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizada).**
8. Certificación emitida por Industria, Comercio y **MIPYMES (Si aplica).**
9. Especificaciones técnicas indicando de manera clara y con imágenes de los equipos y transporte que se van a utilizar para brindar dicho servicio. **(NO SUBSANABLE).**
10. **Cronograma de entrega:** indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar los servicios de incineración, firmado por el representante legal de la empresa. **(NO SUBSANABLE)**
11. Tres (03) cartas de referencia de clientes previos del sector público, de servicios ofrecidos en los últimos (02) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. (Las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) **(Subsanable).**
12. Certificación emitida por Medio Ambiente y Recursos Naturales (permiso ambiental vigente). **(NO SUBSANABLE).**
13. Constar con un mínimo de 10 años de experiencia en servicios similares, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha constituida de la empresa mencionado en su registro mercantil, **(NO SUBSANABLE).**

**OBSERVACIONES:**

**La ficha técnica deberá ser entregada en hoja timbrada debidamente firmada y sellada por el Oferente/Proponente.**

**EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.**

## 09.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de esta, de acuerdo con lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”
2. Para que el servicio pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

## 10.- SUBSANACIONES.

Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

**PÁRRAFO I:** La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

**PÁRRAFO II:** Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.

**PÁRRAFO III:** Cuando proceda subsanar errores u omisiones se aceptará, en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tendrá la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

**PÁRRAFO IV:** No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

El tiempo establecido para la subsanación de documentos una vez sea enviada la comunicación para subsanar algún documento para el presente proceso tendrá un tiempo establecido de 24 horas.

## 11.- EVALUACION OFERTA ECONÓMICA.

Los peritos designados evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## **12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

- 1) Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Especificas Técnicas;
- 2) Que haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido

## **13.- CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificará la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria;

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica.

## **14.- TIEMPO DE ENTREGA**

Estos servicios se requieren en un plazo no mayor a diez (10) días en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

## **15.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **03:00 PM del 13 de febrero del 2025.**

## **16.-Contacto:**

**Nombre:** Randdee Espinal

**Cargo:** Analista de Compras y Contrataciones.

**Teléfono:** 809-518-1313 Ext.: 1154

**Correo:** espinal.randdee@promesecal.gob.do.